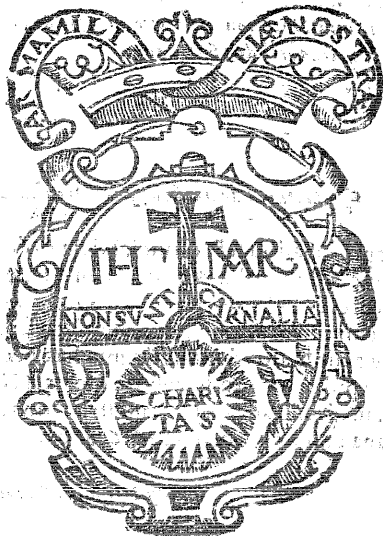


# S E R M O N DE LA INMACVLADA

CONCECION DE LA SANTISSI-  
MA VIRGEN MARIAN. S. PREDICADO EN  
el conuento del glorioso san Francisco de la villa de  
Ossuna, en la fiesta, que hizieron los cofrades de la  
Veracruz, y hermanos Terceros.

PO R EL PADRE FRAY ALONSO DE TOLEDO;  
*Lector de prima, y Corretor del Colegio de nuestra señora de la  
Victoria, de la misma villa, a 6. de Febrero,  
de 1616. años.*

DIRIGIDO A N.Rmo. PADRE FRAY DIEGO  
Arias de Valcarcel, Generalde la sagrada orden de los Mi-  
nimos de N. glorioso P.S. Francisco de Paula, Con-  
sultor, Calificador del santo Officio.



CON LICENCIA.  
EN SEVILLA, Por Fernando Rey.  
Año de 1616.

**APROBACION DEL PADRE LETOR**  
Fray Antonio Ximenez. Regente de los estudios del  
Colegio de nuestro glorioso padre san Fran-  
cisco de Paula de Seuilla.

Con ingenioso artificio sigue, y concluye el padre fray Alonso de Toledo Corretor, y letor de prima del Colegio de nuestra Señora de la Victoria de Ossuna, los intentos, que propone, mostrando alta doctrina escolastica, y sutil interpretacion de sagrada escritura, guardando en todo, no sola el no offender la verdad catolica, y sanas costumbres: pero tambien el conformarse, y no salir de los limites, que en esto ponen Sixto IIII. Pío V. y el santo Concilio Tridentino, conforme la declaracion de la Congregación de los Cardenales sus interpretes. Y así juzgo, que es digno este sermón de imprimirse, y q̄ sera para gloria de la copiosa redencion de Iesu Christo, alabanza de su bendita madre, e inflamacion de los fieles en la deuocion de su purissima Concepcion. En este Colegio de san Francisco de Paula de Seuilla 14. de Abril de 1616. años.

Fray Antonio Ximenez.

**Licencia de nuestro padre Prouincial.**

Fray Ioseph de Sandoval Prouincial de la ordē de los Minimōs desta Prouincia de Seuilla, &c. Por la presente damos licencia al padre Corretor del Cōuento de N. S. de la Victoria de Ossuna para q̄ imprima este sermón por tener satisfacion q̄ es digno de salir a luz, y acudir a los deseos de muchas personas graues, q̄ lo dessean, y piden, y de todo resulte gloria a N. S. y alabanza a su bendita madre. Dada en este nuestro Cōuento de la Victoria de Triana en 15 de Abril de 1616. años.

Fray Ioseph de Sandoval, Prouincial.

12

**¶ APROBACION DEL PADRE MAESTRO**  
**Diego Granada, Letor de Prima del Colegio de la Cõpañia de**  
**Iesus de san Ermenegildo de Seuilla, y Consultor**  
**Calificador del santo Officio.**

*ESTE sermon, que predicò el padre Maestro fray Alonso de Toledo letor de prima, y Corretor del Colegio de nuestra Señora de la Victoria de la villa de Ossuna, no solo no tiene cosa contra la fe, y buenas costumbres, sino es muy docto, ingenioso y graue. Y así sera de gloria de nuestro Señor, y de la immaculada Concecion de su santissima madre, en cuya fiesta se predicò, que salga a luz, y se imprima. En este Colegio de la Compania de Iesus de san Ermenegildo de Seuilla a 26. de Abril de 1616. años.*

**Diego Granada.**

**¶ Licencia del Ordinario.**

El Licenciado don Gonçalo de Campo, Arceçiano de Niebla, y Canonigo, Prouisor, y Vicario general de Seuilla, y su Arçobispado, doy licencia para que qualquier Impressor desta ciudad pueda imprimir el sermon de suso contenido, sin incurrir por ello en pena alguna. En Seuilla, veynte y nueue de Abril, de mil y feysçientos y diez y feys años.

*Gabriel de Saravia,*  
*secretario.*

A 2

A nue-

A Nuestro reuerenssimo Padre Maestro fray Diego Arias  
de Valcarcel, General de toda la orden de los Minim  
de nuestro gloriosissimo padre san Francisco de Paula, y  
Calificador Consultor Apostolico del santo  
Officio de la Inquision.

**S**IN Lisonja Padre Reuerendissimo puedo dezir, y todos  
los padres doctos desta prouincia, por grandes maes-  
tros, q̄ sean, pues de todos lo à sido V. Rma. lo que Da-  
uid a Dios. i. par. 29. *Qua de manu tua accepimus, reddimus*  
*tibi*, que le boluemos a sus manos, lo que dellas recebimos, quã  
do le ofrezcamos qualesquiera trabajos, y frutos de nuestros  
estudios, que se engendran en ellos, como yo ofrezco este, co-  
mo hijo del mio, con confianza, que asì por su natural affabi-  
lidad le hara buena cogida, como por ser nieto lo recibira cõ  
amor, y parecera mas bien que a mi, pues es ordinario amar,  
mas los abuelos a los nietos, q̄ los padres a los hijos, y es cier-  
to, no me atreuiera a sacarlo a luz estãpado (que en otras mu-  
chas ocasiones lo è escusado) sino fuera por lo bien, que luzio  
quando se predicò ante los dos tan graues cabildos desta ilus-  
tre Villa, è ingenios agudos desta insigne Vniuersidad. y hom-  
bres doctos de las religiones, y todo el concurso del lugar en  
la tan grandiosa oraua celebrada en el conuento del gloriosis-  
simo P. S. Francisco, con sermones, todos tan ingeniosos, que a  
quien mucho mas, que yo, lo fuera, pusieran miedo, y por auer-  
melo pedido personas de respeto, a quien no faltando del, que  
deuo tenerles, no podia faltar de darles gusto, solo por este fin  
lo è tenido. (no bastando qualesquiera traslados de mano) de  
q̄ le imprima sujeto a la censura de V. Rma. como de quiẽ tan  
bien puede darla, pues como le conozco por General en su of-  
ficio, le confieso lo es en las buenas partes, de q̄ el cielo le do-  
tò, y por eminente en Teologia, asì espositiua, como escolaf-  
tica, y que vaya a sus pies, para que todos lo pongan sobre las  
cabeças, con que quedara engrandecida mi persona, y obliga-  
da a ofrecer cosas mayores, y mejores, que tengo comẽçadas  
a la de V. reuerendissima, a quien vea yo trocada en ilustris-  
sima, como merece, Amen.

# De quanatus est Iesus. *Matth. i. cap.*



**E**STE Mundo, donde la vida del hombre es vna continua guerra, como dixo Iob, *Militia est vita hominis super terram*, que en el sentido espiritual se entiende de la Iglesia, que esta *Super terrā* sobre la tierra, superior a todo lo que en la tierra ay, y es lo mejor della, y de sus hijos los fieles,

*que el mundo todo es batalla*

*Iob. 27.*

cuya vida es vna lucha perpetua interior, y exterior, y assi trasladò Simacho *Est tentatio* està cercada de tentaciones es

*Simachus.*

teriores de los demonios, y de el mūdo; y interiores de su propria carne br egando por no dexarse de ellas vencer. Confirma esto lo que en la esplicacion de este lugar se dize de consecratione distinct. 5. *In hoc mundo tota aetate victoris inter inuisibiles hostes, & pericula gradiendum est. Unde in baptismo regeneramur ad vitam, post baptismum confirmamur ad pugnam.*

*De cōs. dist. 5.*

En todas las edades, que se biue en este mundo andamos entre los peligros, y enemigos inuisibles, y assi en la entrada a la Iglesia por el bautismo somos reengendra dos a la vida, y despues en la confirmacion confirmados para la pelea: y assi deuemos siempre estar en la vida, porque estamos como en frontera en la Iglesia, que es la Sunamiti de, que dize el Esposo cant. 2. *Quid tu vides in sunamitide* (q̄ quiere dezir pacifica) y pregunta, que es lo que vè en ella? el se responde *Nisi choros castrorum*, coros de gente armada, que la defienden, y de essa defensa le viene su paz. Pudiera dezir esquadrones, que son junta de soldados en arma, y no dize, sino coros, que son junta de Religiosos, o Eclesiasticos. los quales tienen como el hijo del hombre, que vido S. Ioan Apoca. cap. 1. la espada en la boca jugando de ella; en ofensa de los enemigos: assi los defuera, que son los he-

*Apos. 1.*

reges; como los domesticos; y de casa, que son los pecadores rebeldes, o ya con la palabra de Dios en los pulpitos, y catedras, o ya en los choros cantandole alabanzas, pues haziendo esse officio hazē el de guardas de la Iglesia, que ya se lo auia dicho Dios a la misma Iglesia con nombre de Hierusalen, que es el proprio suyo por Esaias. Haziendole cargo de essa merced entre otras, *Super muros tuos Hierusalem confisui custodes*, puse Hierusalen sobre tus muros guardas. Parece que para que lo fuessen buenas auian de callar, y escuchar, pues son escuchas, pero no, no dize, sino que nunca callaran. *Tota die, & nocte non tacebunt &c.* estaran de dia, y de noche cantando, y en cantando los enemigos defendiendo de ellos la Iglesia, con que ella se muestra como dize dos veces el mismo Esposo ca. 6. *Terribilis ut castrorum acies ordinata*, terrible como vn exercito grande de esquadrones puestos en orden en campaña, que son de ver heruajando sus bagages, leuantadas en alto sus tiendas, y de lo mas alto de ellas ondeando sus vanderas de diferentes colores, q̄ hazen diuersos visos, arboladas las picas de cada compania alli en su cuerpo de guardia, en los coselētes, gleuas, y morriones dorados, y grauados dando el sol; y causando espejos, con que matizan los plumages, todō esto tan de gusto a la vista; quanto al oido agradable el resonar del pifano, el golpear del tambor, el tocar dela trompeta, el relinchar de los cauallos, y al tomar cada vno su puesto, con que todo està en orden. Y assi del de la Iglesia santa, que es *Castrorum acies ordinata* exercito de esquadrones en orden, nace el ser *Terribilis* terrible, o como dize otra letra, *Formidanda ut vexillata* espantable como a vanderada. Llena de vanderas, q̄ causan a los contrarios a sombra, y si en lugar de estar auanderado este exercito de la Iglesia, y que en cada vno de estos esquadrones, o coros de soldados espirituales uuiesse su vanderada leuantada, estuuiesse vanderizada, y ellos diuididos en vandos gran mal! gran mal! no puede ser mayor: por que

Esaias. 61.

Cant. 6.

que dexádo a los enemigos pereceran así a manos dellos, porq̄ no se defienden como hermanos vnos de otros, porq̄ boluiendo se contra sí se ofenden, y todo el bien deste exercito de la Iglesia esta en que todos sus esquadrones, que son los coros de Ecclesiasticos, y de las ordenes todas esten puestas en orden cada vna con su vandera, mirando a la vandera real para defenderla. Esta vandera real, donde tiene su puesto? Esto es menester dezir? Donde está la vandera real, sino en la Ciudad real, en que está la corte, do reside el Rey, y do tiene su silla, y trono? Y dōde le tiene Cristo Señor. N. Rey de este Reyno de la Iglesia, y Capitan general, y cabeza de deste luzidíssi exercito, sino en Maria santíssima su madre, en cuyo vientre, como en trono de magestad, y de gloria estuuo gozando de suma gloria desde el instante de su Concecion, y de do salio como Salvador, *De qua natus est Iesus* armado de las flacas; pero inuencibles armas de su humanidad, con que hazer guerra a los enemigos el demonio, y el pecado, y alcançar la vitoria? Y qual es esta real vándera? Esta misma Señora le lize, *Ordinauit in me charitatem, Cant. 2.* la caridad puesta en ordē *Vexillū eius super me charitas* (está en el hebreo) la caridad, es la vandera que está en mi enarbolada, podemos dezir, que como las vanderas de todas las particulares compañías hazen reseña ante el estandarte real sugetandole, así todos los santos mas escelentes de todos los estados de la Iglesia se le rinden, y humillan a este real estandarte, reconociendo superioridad en Maria santíssima, juntádo se le todas las gracias, y excelécias de ellos en ella, y si aqui entrā los esquadrones delos exercitos celestiales delos santos Angeles, q̄ también la tienen por Señora la gracia de preseruacion, q̄ auuieron, con que sino cayeron en culpa, pudiendo caer, como los q̄ la cometieron, fue por ser preseruados por los meritos de Cristo. Esta que ellos tuvieron no faltó a la Virgen siendo por los mismos meritos preseruada de caer en toda culpa: pero respeto de la original

nal, comparandola con los demas hijos de Adan, quanto quiera santos no leuantò en ellos vadera la caridad, que es dezir no mostrò la caridad, y amor diuino todos sus effetos: porque aunque a algunos les a dado el ser libres de todos pecados actuales, principalmente de los mortales, q se oponen a la gracia, pero preseruales de effos, y de los veniales, y sobre todo del original, solo ala santissima Virgē fue concedido, como a quien tiene la vadera, que leuâtò la caridad, y amor comunicandole todo lo que cabe de grãdeza en pura criatura, auentajandola en ser pura y limpia a todas, pues aun lo fue enel instante de su Concecion de la mancha de la culpa original, no siendo vencida del demonio, antes alcançando del vitoria, y en señal de ella teniendo enarbolada la vadera de la caridad *Vexillum eius super me charitas*, seamos todos a vna en defenderla, y en defender que esta Señora entre todos los hijos de Adan lleua la vadera como vnica, y sola en ser concebida sin pecado original. No se yo como nos podemos escusar, yo, y el esquadron sagrado de mi Religion de defenderla, siendo vadera de la caridad, y vitoria, que la caridad alcançò asì por la caridad, que es el blason de mi Religion, y que a su fundador mi glorioso padre le dio por armas el mismo Dios embiandosela del cielo con sus santos Angeles, como por el apellido de la Vitoria, que tenemos en España, que es, Religiosos de nuestra Señora de la Vitoria, y que tienen por armas la caridad, bien es que confiesfen, y que la caridad en arbole la vadera de su vitoria en esta Sacrosanta Señora, y si el Capitan general, que la enarbola fue Cristo, pues por sus meritos alcãcò esta vitoria, qual sera el Alferez, que lleua esta vadera. sino el Alferez del mismo Christo, que en la Iglesia tiene esse nõbre, y officio el glorioso padre san Francisco el serafico, como vn Serafin abrasado en la caridad, y amor diuino (bien parecidos en esto los dos Franciscos) digan los demas esquadrones delas religiones lo que quisie-

ren,



ren, que yo no me desdengo de dezir que el nuestro siga a este de la religion Serafica del glorioso padre san Francisco, que es el Alferes mayor de la Iglesia, y mi vadera rindo a la suya, pues con eficacia, y valor tan grande ponen el ombro a defenderla con su sargento mayor el Doctor sutilissimo Escoto, siendo aun los terceros seglares los primeros en poner el pecho a esso, y los cofrades de la Veracruz, que en ambas hermandades hazen esta fiesta, confessando de esta Señora que el no tener culpa fue por esta vadera enarbolada, q̄ es lo mismo q̄ arbol leuantado por el arbol de la Veracruz, y passion, que en ella padecio: y esso dan a entender en celebrar en Viernes dia de passion la cofradia de la Veracruz fiesta de la immaculada Concecion de la santissima Virgen, a quien por ser tan fiesta suya, y en defensa de su hõra considero obligada al gasto de la fiesta. Supliquemos le con su intercessiõn haga la costa dela gracia. Ave Maria.

## § 1.

**E**L fin del presente razonamiento, para que se entienda desde el principio à de ser con el fauor de Dios probar que la Virgen santissima fue preferuada de la culpa original por los meritos de Cristo Señor nuestro, y assi fue redemida por el, y por la muerte, q̄ en la Cruz padecio, y sangre, que derramò. Esto puede ser por dos caminos, el primero es dexado en toda su fuerza la vniuersalidad de aquellas palabras del Apostol ad Rom. 5. *Omnes in Adam peccauerunt* todos pecaron en Adan, q̄ a la sagrada escritura le auemos de guardar la cara, y respetar sus palabras, entendiendolas como luenan sin cometos superfluos, ni espõsiciones sobradas, mientras no ay inconueniente, y aqui no lo ay alguno, y quisiera, que entèdièrades esto, que dezir, que la Virgẽ pecò en Adan no perjudica su Concecion santissima, ni haze que no vuestè sido purissima y limpissima, y libre de toda mancha de culpa original: porque sabed, que pecar en Adã

no es otra cosa, sino ser hija de Adan, descender del, segun la razon, y via seminal por obra de varo, y supone auer hecho Dios con Adan vn pacto, y concierto, de q̄ la gracia, en que le crió se la daua no como don personal, esto es para su persona sola, sino, aunq̄ era sobrenatural, se le dio como dō natural, se extiende para toda la naturaleza, de quien siendo el cabeça en lo natural, le hizo cabeça de toda ella en lo moral, poniendo en su voluntad las de todos sus descendientes, que auide ser por todo el discurso de los tiēpos, por quiē presto voz, y caucion, como suelen en los contratos, que se hazen en los cabildos, en los colegios, en los conuentos, y en todas las comunidades, los presentes por los ausentes, y por los q̄ an de ser. Así por todos sus hijos hizo este contrato nuestro comun padre de estos bienes sobrenaturales a perdida, y a ganancia dependiēte de sola su voluntad, que guardando el el precepto de Dios los guardara, para si, y para todos ellos; y quebrantádolo para todos los perdiera. Comioffe todo el caldal Adan comiēdo de aquel fruto, q̄ se le auia entredicho, y prohibido, y comionoslo a todos, quedamos pobres, y faltos de bienes sobrenaturales. Vamos ahora a aquel pecado de Adan, q̄ es el seminario de todas las discordias, y de do pēde el pūto dela difficultad; Aquel pecado de Adan fue pecado actual suyo, que lo cometio por proprio acto, y fue pecado actual de toda la naturaleza, q̄ cometio en el: aquel no es el pecado original, sino es, q̄ le añadamos esta particula, y le llamemos *Original originante*, esto es de quiē se originan los pecados originales, q̄ son los q̄ todos los q̄ son concebidos contraen en el instante de su concecion, y primero principio de su ser: y tiene tanta distancia aquel pecado de Adan de estos pecados originales, q̄ contraen en la concecion todos los hōbres, que tengo por opinion, que è leido y defendido que es distinto en especie de ellos, y lo probara de intento, sino fuera muy oscuro de entender a los no teologos, y por no hazer cathedra del pulpito

pito (aunq̄ estos puntos mas son para ella, q̄ para el.) Pero digolo elaro. Los pecados originales q̄ contraen en los niños enel instâte, q̄ son concebidos, aunq̄ son originados de aquel pecado de Adan, no son el mismo pecado de Adâ, sino de distinta naturaleza, y essencia, y aquel fue actual, afsi del, como de toda la naturaleza, q̄ del auia de descendir por obra de varon, y aqualquiera q̄ decienda de Adâ por via de varon de fuerça le à de conuenir el pecar en Adan: Pero los pecados originales q̄ se contraen en la concecion son distintos, y diffine el Conc. Trid. q̄ cada vno tiene el suyo differēte del otro, y quando en aquel instante le contraen ya sobre el auer pecado en Adan, q̄ esso fue quando el pecò, añaden en aquel instante ser ya pecadores ensi; q̄ hasta entonces no lo eran, pues ensi no lo auian cotraydo (pues aun no eran) si no solo en Adan lo auian cometido. Y afsi son cosas separables, y q̄ aunque segun ley comun todos los que pecaron en Adan, quãdo el pecò despues en la concecion contraen ensi los pecados originales de aquel pecado de Adan originados. Pero como es diferente el auer pecado en Adan de tener ensi el pecado, y pecar ensi, puede se apartar lo vno delo otro, auiendo especial privilegio, y dispensacion, q̄ esso es privilegio *Prinata lex* es encion dela ley comun, y afsi dado caso, q̄ la Virgen como hija de Adan; quando el pecò pecasse enel, esso no fue mas de traer la deuda de pecar ensi quando fuesse concebida y deuer desde entòces el contraer despues ensi la culpa original no auiedo particular priuilegio, como yo confieso tuuo la Virgen. Y afsi de hecho no lo còtraxo, teniendo esso por gracia anticipada, q̄ le preseruò, la qual tuuo particular a ninguno otro concedida: y esto por los meritos de Cristo, con q̄ fue especialmēte redemida por el preseruãdola de caer antes q̄ cayesse, y no cò el modo comun, con q̄ nos redime a todos con su gracia, leuantãdo nos por el bautismo, auiedo caido por la culpa: por q̄ como dixo el Apostol luego *Sicut in Adâ omnes moriuntur, ita et in Christo omnes*

*omnes uiuificabuntur*, ambas son vniuersales como en Adá todos pecaró, y murieró (y es cierto q̄ no murieron en si, porq̄ aũ no eran todos los q̄ despues aca an sido, y somos) fino en Adá, asì, ni pecaró todos en si (pues aun no erã, ni eramos) fino en Adá. Asì dize, en Cristo todos son viuificados, q̄ cõ la muerte que padecio alcançamos vida la que en Adan perdimos, y la q̄ perdimos en nosotros contrayendo cada vno la culpa en si, que como dize el Concilio *Est mors animæ: es muerte del alma*. Pero la santissima Virgen la vida, que cõfiguio por Christo fue la q̄ perdio en Adan, por la qual que do sugeta a perderla en si, pero no la que perdio en si misma, pues en si no la perdio, porque en si no cõtraxo essa culpa, ni uvo instante, en que la tuuiesse. Y asì entiendo yo aquellas palabras desta santissima Esposa Cant. 1. *Nigra sum, sed formosa*: negra soy, pero hermosa, negra en quanto hija de el Adan primero, de quien tuue la deuda de tener la culpa por ser su hija, pero hermosa por el segundo Adan, de quien soy Madre: porque soy: *De qua natus est Iesus* por quié tengo el no tener essa culpa de hecho, y el auer sido preservada de ella, que fue para mi anticipadamente Iesus q̄ quiere dezir Saluador saluandome con gracia anticipada, y preservatiua, no leuantandome como a los demas de la culpa despues de auer caydo en ella, sino preservandome de que no cayesse. Este es el vn camino q̄ è deseado muchos dias à esplicar, y quisiera aora quedara entendido, que bien se q̄ ay harto que entender, y pocos lo perciben (aun los de esta profesion, y que tratan de la escritura) pero hartos ay de los presentes, que estan en el punto de la dificultad.

Pero para realçar esto, y alçar primario cõ primor ay otra vereda (cõfesso que es estrecha, angosta, y dificultosa de caminar se) que es dezir, que no sola la santissima Virgen fue libre de toda culpa en si, pero aũ en Adan: y que no solo no contraxo en si el pecado original, pero ni tuuo obligacion de tenerlo, y carecio de el debito formal (dexo aora el radical)

dical) y que esse alcançò por los meritos de Cristo Señor y Redentor nuestro, y assi lo fue suyo como de todos, y aun mas, y mejor, porq̄ fue redemida por Cristo su hijo con vna redencion maxima (como la llaman los santos) y en vn grado altíssimo de redencion, y rescate.

## § 2.

**T**engo para esto vn lugar particular al intèto, q̄ seguire: es del Profeta Esa. en el ca. 6. y vna vision, q̄ en el reffiere grauíssima, pues, por serlo tâto nose atreuió a dezirla el Profeta sin su fiador de la circunstancia del tièpo en q̄ la tuuo *En* *anno, quo mortuus est rex Ozias* *vidi Dominũ sedentẽ super solium excelsum, & eleuatũ: & ea, quæ sub ipso erant replebãt tẽplũ: seraphim stabãt super illud, sex ala vni, & sex ala alteri: duabus velabant faciem eius, duabus velabant pedes eius, & duabus volabant.* *Esaie. 6.* Que se le mostrò el año en que murio el Rey Ozias, &c. Veamos que contenia la vision? Dize, que vido a Dios sentado en vn trono alto, y muy leuantado, y lo q̄ le sobraua de las vistiduras llenaua el templo; estauan dos serafines cubriẽdele con sus alas, q̄ cada vno tenia seis: y con las dos le cubrian, el rostro, con las dos los pies, y las otras dos tenian estendidas, con q̄ bolauan. Dexemos aora lo q̄ dezian, que si importare se dira, y si vviere lugar, q̄ de este lo q̄ es aora de saber es: quien es el que estaua sentado en este trono, qual fuesse el trono, quales las sobras q̄ llenauan el templo, y qual era el templo, que era lleno de ellas.

Fue vision esta muy celebrada, y estimada de los hebreos, aunque muchos de ellos no la oian con gusto; porq̄ entendiendose de Cristo nuestro bien; no la querian entender de el: y assi vn poco mas abaxo añade el Profeta lamentando. *Ve mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs Ego sum: in medio populi polluta labia habentis ego habito: & Dominum exercituum vidi oculis meis.* *Esai. 6.* Ay de mi, que è callado, porque foy balbuciente, e impedido de los labios, y habito entre gente que los tiene suzios, y cõtaminados, y me tratã mal de palabra, por-

porque, digo que è visto al Señor de los exercitos con mis  
 ojos; y assi entiendo yo esto, y q̄ aun por obra fue maltrata-  
 do por esta vision, hasta quitarle la vida, pues teniendo por  
 blasfemia dezir, q̄ auia visto a Dios, le asferraron, y porque  
 les reprehendia con seueridad su incredulidad: y vese en q̄  
 con despecho les dize inmediatamente, *Audite audientes,*  
*& nolite intelligere: Videte visionem, & nolite cognoscere,* oíd  
 los que oís, y no quereis entèder, ved esta vision, y no que-  
 rais cerrar los ojos? Echales maldiciones *Ex coeca cor popu-  
 li huius, & aures eius agraua: & oculos eius claudet,* &c. Señor  
 cegad el coraçon deste pueblo, agrauad sus orejas, cerrad  
 sus ojos, para que ni oigan, ni vean, ni entiendan. Y que  
 de Cristo Señor nuestro se entienda la vision, y de la incre-  
 dulidad de los hebreos, que no querian persuadirse ay luga-  
 res no de menos autoridad q̄ infalible, que es dela misma es-  
 critura, y del testamento nueuo, que enel los Euâgelistas la  
 citan, y traen a este intento, como pueden verlos doctos en  
 el c. 13. de S. Math. enel. 4. de S. Mar. enel. 12. de S. Ioan, enel  
 ca. 11. dela Epist. de S. Pablo ad Romanos, y en el 28. de los  
 Actos Apostolicos. Y de los escritores largamente escriuio  
 S. Ireneo enel li. 4. ca. 36. Eusebio Cesariense li. 7. delas de-  
 monstraciones Euangelicas ca. 2. S. Ioan Crisost. hizo cinco  
 homilias, y otras tantas S. Bernardo *De visione sedētis super  
 thronum:* y d el ministerio delos Serafines escriuio S. Gero-  
 nymo al Papa Damaso dos cartas bien eruditas: y todos lo  
 aplican, y esplicã de Cristo, y del mysterio dela Encarnaciõ,  
 de que se le hizo manifestacion a Esaias, no como obrado (q̄  
 entõces no se auia puesto en execucion) sino como represen-  
 tado en el entendimiento diuino, y como decretado por la  
 diuina volûtad. porq̄ segun opinion de S. Agust. tratado. 53.  
 to. 9. antes que el Verbo tomasse carne se mostraua a los ojos  
 de los hõmbres en carne haziendo ensayes en la apariencia  
 de la carne, q̄ de veras auia de tener, y vnir a sî, y assi se dize  
 de aquel mancebo, que acompaõ a los de Babilonia, y ha-

Mat. 28.

Mar. 4.

Ioan. 12. ad

Rom. 11.

Actu. Apo.

28.

S. Ireneus.

Eusebius Ce  
sariensis.

S. Ioã. Cris.

S. Bernard.

S. Hierony.

S. Agust.

lo mas Nabuco donosor, que auiedo echado tres, vido qua  
tro el confesò *Species quarti similis filio Dei*, que era tal su  
belleza como del hijo de Dios, y Agust. Eugubino. en su cos  
mopeya, y cõ el Oleastro affirman, que en la formacion del  
hombre aparecio el diuino Verbo en forma humana, y aun  
antes de los tiempos en la eternidad, como el decreto dela  
Encarnacion fue eterno, lo eran los ensayes, que cõsigo mis  
mo hazia de essa obra, deleytãdo se en ella, q̃ effos son aque  
llos deleytes, que en el ca. 8. delos prou. dize la sabiduria di  
uina (que es el hijo producido del entendimiento del eter  
no Padre, y termino de inteleccion infinita, y asfi infinita  
sabiduria) que tenia en compania de los hõbres, *Et delicia  
meæ esse cum filiis hominum*. No auia entõces hombres en la  
eternidad, pues alegãdo essa sabiduria su antiguedad dize,  
que era no solo antes delos hombres, pero antes los mõtes,  
de los abyssos, dela tierra, del mar, delas fuentes, y de to  
do lo criado, ni que viuiesse cosa fuera de Dios: luego no erã  
deleytes en realidad de verdad con los hombres, mas en la  
representacion. Y fino, vease en lo q̃ dize antes, *Ab initio,  
& ante secula creata sum: & vsque ad futurum seculum nõ de  
sinam: & in habitatione sancta coram ipso ministravi*: Alli el ser  
criada no se toma en rigor por ser produzida de nada, sino  
por ser produzida, y recibir ser sin nouedad en el ser, ni en  
la duracion, porque desde el principio, y sin principio. *Ab  
initio, & ante secula*: antes delos siglos, siẽdo eterno. *A parte  
ante*, por no tener principio, y eterno. *A parte post*, porq̃ *Vsq̃  
ad futurum seculum nõ de sinam*, no a de tener fin, y que mas?  
*Et in habitatione sancta coram ipso ministravi*, en la habitacion  
santa serui delante del.

Dan. 3. 2.  
92.  
S. Aug.  
Eugubinus.  
Oleaster.

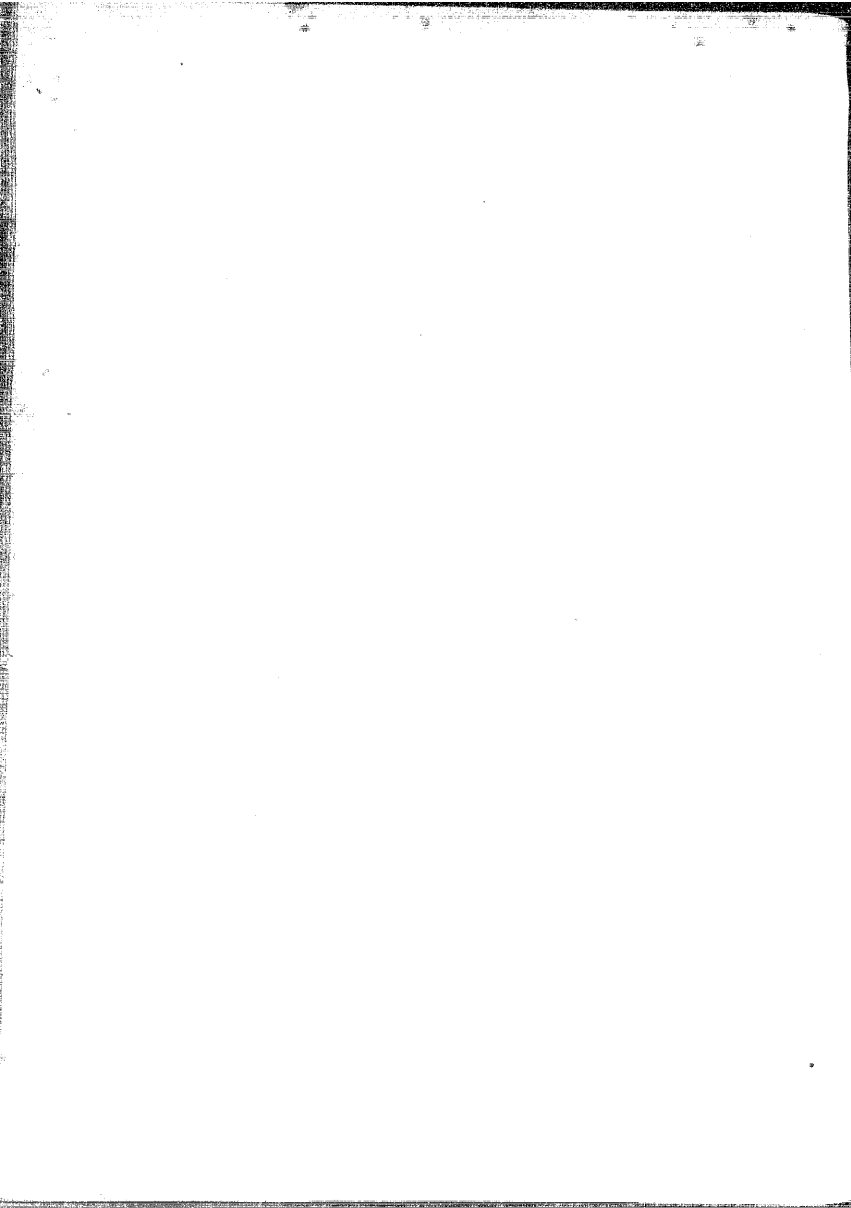
Prou. 2.

Notad que este es el punto, a que voy, y bien delgado,  
donde se dize todo, porq̃ en aquellos decretos de Dios en  
aquellas eternas consultas de su diuino entendimiento, y  
su soberana voluntad antes de los siglos, y de los tiempos  
la sabiduria de Dios, que es su hijo, dize, que delante de su  
Padre

Padre ministrò, y siruiò en la habitacion santa. Ministras, y seruir no se compadete con igualdad de personas: y assi, si en la eternidad dize, que siruiò, de necesidad en la eternidad se le à de señalar al diuino Verbo naturaleza, segun la qual sea inferior a Dios, con la qual siruiesse desde essa eternidad: esta fue la humana, que desde essa eternidad ordenò el Padre eterno a su hijo, para que fuesse hombre: y assi luego se pinta hòbre, y en quanto tal comèçò a seruir representandose alli inferior a su Padre por la naturaleza, que se le representaua, q̄ auia de tener, con esta representacion en la eternidad, del mysterio de la Encarnaciò antes de effectuarse, lo que en tiempo se auia de obrar. Y en essa misma consulta desta obra, se tratò de la casa, que auia de tener, y que auia de habitar, y que tal auia de ser *In habitatione sancta*, q̄ auia de tener por madre vna Virgen, de quiè auia de nacer, y en cuyo vientre auia de ser concebido, y tenerle a esse viè tre suyo soberano por habitacion de su morada, y lugar de su habitacion, y toda ella templo, y casa: y no como quiera, sino *sancta* con la gracia, que siempre le santificasse, desde entonces, dispensando con ella en la deuda de la culpa, que en la misma eternidad auia Dios preuisto condicionalmente, que auia de tener Adan. Y assi no quiso, q̄ entrasse en aquel pacto, que con Adan hizo, y facandola del pacto, y contrato le sacò, no solo de la culpa, que en tiempo no la còtraxesse, y enel instante de su Concecion fuesse libre della. sino de la deuda, y la obligacion de tener essa culpa: no truuiesse obligacion de caer por no auer sido esta santissima Señora comprehendida enel pacto, y obligacion, que hizo Adan por todos, siendo en aquel eterno decreto reseruada, y preferuada: y assi quanto a esso no estaua su voluntad en Adan mas que siuo fuera hija suya, ni pecò en el. La razò es clara para quiè entiendo estos decretos: porq̄ si Cristo fue el primero predestinado (que con este lugar se prueua) y su humanidad escogida para ser vnida al diuino Verbo quedando hecho hòbre







naturalez inferior, qual es la humana, en que firuiesse, me reciesse, y satisfiziesse, que todo dize inferioridad: entonces, que era antes de los tiempos, pues zora en el principio sin principio de duracion, cuydara de la habitacion, q̄ fue- se santa, *Et in habitatione sancta coram ipso ministraui*: que es dezir, se determinaua juntamente la santidad de Maria tan conueniente, para q̄ nascie, *De qua natus est Iesus*, de quien auia de nacer Iesus, y quien auia de habitar y hazer morada, como dize S. Buenauentura, *Congruum fuit, ut mater Filij Dei sic esset immaculata mente, sicut intemerata carne*: cõforme a razon es, que la que auia de ser escogida para ser madre de Dios, fuesse assi Virgen en el alma, como lo fue en el cuer- po, y como nunca tuuo en el cuerpo corrupcion contra su integridad, siendo siempre Virgen, nunca uuiessse en su alma culpa contra su pureza, siendo siempre santa, para q̄ en ser pura escediessse a toda pura criatura, como dize S. Anselmo de la escelencia dela Virgen, li. 1. ca. 9. *Pura sanctitas, & san- tissima puritas peccatoris Dei paræ Virginis omnem omnis creatu- ra puritatem, sine sanctitatem transcendens*. La pureza de la madre de Dios, que dio el pecho al Hijo del mismo Dios, y no pigò pecho a otro, ni al demonio, ni al pecado, traspa- so toda la pureza, y santidad de toda criatura.

S. Buenauentura  
3. sent. dist.  
2. q. 8.

S. Anselmo li. 1.  
de excell.  
Virg. c. 9.

Que sacamos de todo lo hecho? Que? Supuesto esto vna conclusion euidente: que si en la eternidad antes de los tiẽ- pos, y de todos los siglos se decretò su Encarnacion del Hi- jo de Dios, y que se hiziesse hombre por el remedio del pe- cado de Adan, que estaua conocido con la sciencia cõdicio- nal, como condicionalmente futuro, y auia de ser, si uuiera tales condiciones, y Dios lo permitiera: y mas si fue a nue- stro modo de entender, que fue primero querido, y determi- nado este mysterio, que fuesse determinado el permitir el pe- cado, por q̄ vamos cõ la opinion futilissima del doctor Esco- to, de que por razon del primero decreto, aunque Adan no

pecàra, el Verbo diuino encarnàra, aunque Impafsible, que despues la circunstancia del venir en carne pafsible, fue por razon del segundo decreto de permitir el pecado, y mas sobre esse añadiendo, que en tiempo rãto despues fue el criar Dios a Adan el hazer con el pacto y cõcierto en nombre de todos sus descendientes, quando este concierto se hizo, no se hallò en el la santissima Virgen, ni formalmète, en la eternidad: y afsi, sino estuuu en Adan quando el pacto, menos quando su pecado, de do, no solo no pecò en si en el instante de su Cõcecion, pero ni pecò en Adan, quando Adan pecò, que es, no solo no auer contraido en si la culpa original, pero ni auer contraido el debito formal de tenerla.

§ 3.

**A** Ora, que fuesse esto por los meritos de Cristo nuestro bien. y por su pafsion, y cruz, tambien lo dize la vision: por que en aquellos eternos decretos, no solo se determina ua, que el hijo de Dios encarnado, fuesse hijo de la Virgen entonces preseruada de toda culpa: y que fuesse verdadero hombre. sino q̄ en quanto tal, muriesse en vna cruz. No es este pensamiento mio, aunque si lo es el estudio, y el hallarlo en la glosa ordinaria, que llegando a los serafines que alli se dize, que estauan mirando, y admirandose, y dizien do tres vezes, Santo, dize afsi, *Miratur, quod Dei Filius tantũ se humiliauerit, & crucem subierit.* Estan asombrados de ver que el hijo de Dios se aya humillado tanto, subiendo a vna cruz, v a la pena della. Y afsi a aquel trono le acompañan dos adiectiuos, *Excelsum, & leuatum,* si el *leuatum* corresponde ala humanidad eleuada a tan alto ser. el *excelsum* corresponde a la cruz, en q̄ estuuu, segun essa humanidad, como en trono leuutado, que siendo esaltada la cruz, fue esaltado el mismo Cristo, y la gloria, que aqui dize Esaias, que auia en esta vision, no contradize a la cruz, v muerte, q̄ se representaua, antes se juntan bien en Cristo Señor nuestro

tro cruz, y gloria, pues en la cruz fue conocido por Rey de gloria, como el mismo Cristo lo auia dicho, *Cum exaltaueris filium hominis, tunc cognoscetis, quia ego sum*, quando levantare des en la cruz al hijo del hombre, entonces conocereys, y sabreis que soy tambien hijo de Dios: y asy lo conocio, y confesso el Centurion, *Vere filius Dei erat iste*, que aconocerle, antes no le pusieran en la cruz: asy lo dixo S. Pablo. *Si Dominum glorie cognouissent, non utique crucifixissent*, y dixo alli S. Crisostomo, *Opportune Dominum gloria appellat loquens de cruce*. A buen tiempo le llama Señor de la gloria, hablando de la cruz, pues en ella fue conocido por Rey de la gloria, y mas claro por el ca. 17. de S. Ioan. Dixo Cristo viendo cercana su muerte, que tanto dessea, y pidiendole a su Padre, que se la apresurasse mas, *Clarificame Pater claritate, quã habui ante quã mundus esset apud te*, Padre mio clarificad me con la claridad, q̄tue antes q̄ fueſſe el mudo acerca de vos: esto es, Dadme que se cumpla en mi lo q̄ acerca de mi muerte determinastis en la eternidad, que fueſſe en la cruz clarificado, y engrandecido. De suerte, que segun esto trata de dos muertes, vna verdadera, y que auia de padecer, y que pedia a su Padre, que de hecho padecieſſe, y otra que auia padecido ya, no de hecho, ni en el efecto, sino en la representaçion diuina, y en el efecto ofreciendose desde la eternidad a padecerla: y a ambas llama clarificacion, y gloria, que en el ca. 12. del mismo S. Ioan dixo *Ve*

*nit hora ut clarificetur filius hominis*, va se à llegado la hora, en que de hecho, y de verdad sea clarificado, el hijo del hombre y muera. Y san Theodoretto alli leyo, *Ut glorificetur*, que sea glorificado, y boluiendo le a pedir, *Pater venis hora: clarifica filium tuum*. Venido à Padre la hora, clarificad a vuestro hijo. Respondio el Padre, *Et clarificauit, et iterum clarificabo*, va te è clarificado, y otra vez te clarificare: que mas claro se puede esto dezir, para que demas de la muerte, que

1. Cor. 2.

S. Crisost.

Ioan. 17.

Ioan. 12.

Ioan. 12.

S. Theodeti. 1. cap.

en sí padecio en la cruz, la uieffe padecido en la representacion en la eternidad, esto es lo que se celebraua en esta visió, quando dize Esaias, que vido a Dios sobre vn trono eleuado, y leuantado. Y aun se vera aqui vn primor de harta gala, que los ministros que alli estauan, y que se introduzen estar, hazian representacion del caso: porq̄ teneian seis atas con las dos superiores se cubrian la cabeça, y hazian vna punta: con las dos inferiores cubrian los pies, y hazian otra punta, o estremidad: y las dos de en medio, con que bolauan, estauan estendidas, de suerte, que cada serafin estaua puesto en cruz, y hecho vn crucifixo.

S. Greg. Naz.  
2102.

Notò por excelencia de Esaias san Gregorio Nazianzeno, q̄ el solo entre todos los Profetas vido serafines; ni se vera que de serafines en toda la escritura se haze mención, sino en este capitulo. Iacob vido en la escala Angeles Gen. 28. Daniel vido Angeles, y Archangeles, Ezechiel vido Cherubines, pero serafines, esto es lo particular de Esaias, que el solo los vido, y lo especial desta vision, que solo en ella se refiere; v puestas en figura de cruz, y cada vno en forma de vn crucifixo, y solos dos, ambos en esta postura, y quando vido al Hijo de Dios, que por orden, y decreto de toda la santissima Trjnidad se traraua de que encarnase, y vniesse a sí la naturaleza nuestra, en la qual, segun la representacion, estaua como en trono eleuado, y que la casa deste Señor, q̄ fue su madre, fuesse llena de gracia. Tambien se decretò, que muriesse, y fuesse puesto en la cruz, como en vn solio de grandeza, de donde la suya le viniessse a essa su casa, que era su santissima madre. Y que mas? Entonces los ministros, que asisiten, son serafines, que segun su etimologia, dize Vatablo, que es lo mismo, que *Incendium*, fuego que se enciende, segun David. *Qui facit Angelos suos spiritus: Et ministros suos ignem vruentem*: y segun el Apostol. *Flāma ignis*, llama de fuego, porque como el hazerse hombre era obra de

Gen. 28.

Dan. 7.

Eze. 10.

Vatablas.

Psal. 103.

Hebr. 1.

de suma caridad, y el morir en vna cruz, era hecho de amor inmenso: los ministros, que le acompañauan, eran enamorados, vn puro fuego de amor, y vnos serafines abrasados en el, y hecho vnos crucifixos. Estos serafines eran dos, y puestos en cruz, y abraçados? Y abrasados ambos en amor el vno del otro.

Los serafines de la Iglesia militante: son dos, Cristo Señor nuestro, que en figura de serafin crucificado aparecio al gloriosissimo padre san Francisco, y el mismo Francisco santo transformado en Cristo. Y que haze eff. para la Conceciõ santissima de Maria? Que. Si haze mucho. Podemos dezir, que como por el vn serafin destes, que es Cristo Señor nuestro crucificado, fue la santissima Virgen redimida con esta redencion mixima de la culpa original, antes de caer en ella, preservandola por su cruz, y por la muerte, que en ella padecio, assi por el otro serafin el gloriosissimo Francisco, fue redimida, no de essa culpa en si, sino en la estimaciõ del mundo, que en todo el, quanto a este punto, estuiera muy caudo este priuilegio de la Virgen, sino fuera por este serafin Francisco, y su serafica religion, que lo defiende a vã deras desplegadas.

Fundemos esto: Fue semejantissima la santissima Virgen a Cristo Señor nuestro su hijo, por que no fue aqui la semejança como suele ser entre las demas madres, y hijos: las madres, no son semejantes a los hijos, sino los hijos a las madres, tomando la semejança, de quien toman el origen; pero entre este hijo, y esta madre, entre Cristo, y la Virgen, no es assi, no es el hijo semejante a su madre; sino la madre semejante a su hijo: y el la hizo semejante a si, como el se lo dize, cant. 1. *equitavi meo incurribus & haeronis assumpta vice.* Despidamonos presto deste lugar por comun, y dexemos la vulgata, que dize, ete hecho semejãte a mi caualleria en los carros de Faron: sino vamos al original hebreo, en que ef.

Cant. 1.

tà vn termino, que tambien suena en femenino. *Equa mea*, a mi yegua, por la qual es entendida la humanidad, en la qual se sentò el hijo de Dios, como en la yegua se sienta el que va sobre ella, que aun esta vision de Esaias *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum*, sobre el folio elevado, que diximos significaua a la Humanidad, sentado le vido el Profeta. Asì que tal semejança ay entre la humanidad de Cristo, y en la acrosanta Virgen. En lo que principalmente yo la confidero, es en la pureza, como dize san August. *De- cuit, ut de purissima matre purissimus filius nasceretur*, porque fue cosa conueniente, que hijo sumamente puro, fuesse concebido de madre purissima, y que con Concecion purissima; y no manchada uieffe sido concebida: que semejança, no quiere dezir como quiera parecerse, sino parecerse en la santidad, como ponderò Eucherio, poniendo diferencia entre imagen, y semejança sobre aquellas palabras del Genesis, *Fecit Deus hominem ad imaginem, & similitudinem suã*, hizo Dios al hombre a su imagen, y semejança, dize, que la imagen corresponde a la naturaleza, y la semejança a la gracia, *Ad hanc similitudinẽ nisi anima sancta fuerit, peruenire nõ poterit. Anima enim creata est per naturam, & illi datur confirmari per gratiam*: a esta semejança con Dios, no puede llegar el alma, sino fuere santa, porque fue criada segun la naturaleza. y asì fue a la imagen de Dios, que es confirmada por gracia, y asì es a su semejança. Pues dize el Esposo Cristo a esta su Esposa, y madre, *Equa mea assimilauit te*: te hize semejante a mi humanidad. Sin duda, que es la semejança en la santidad, y en la gracia, que como fue la humanidad de Cristo siempre santa, aunque con santidad a su ser personil infinito deuida, asì ella fue siempre santa con santidad por la diuidad de madre Dios, como congrua concedida: y como la humanidad de Cristo tuvo siempre gracia; asì la de vnion, como la habitual; asì la santissima Virgen

S. Augu. de  
nat. & gra.

Euche. in 1.  
Gen.



Virgen tuuo siempre en su alma la gracia habitual: y assi como Cristo fue syficamēte impecable sin pecado actual, assi la santissima Virgen fue moralmente impecable sin pecado actual. y como Cristo fue libre de pecado original en el instante de su concecion, assi en el fue la santissima Virgen libre de pecado original. Assi pues en estos dos serafines, que estan abrafados en amor, y abraçados puestrs en cruz, que vido Esaias, que son Cristo, y el serafico Francisco, ay semejança muy grande haziendole Cristo su imagen, y vn retrato fuyo, imprimiendole sus llagas, y transformandose en el. Y aun en orden desta santissima Señora, y de su Concecion santissima, es la semejança, y consiste en que como Cristo Señor nuestro fue Redentor de la Virgen santissima por su pafsion, que por los meritos della, y de su cruz, la preferuò de caer en la culpa original, y aun del debito formal de tenerla: assi le comunicò al bienauenturado san Francisco el ser Redentor de la Virgen santissima, no redimiendola de la culpa con preferuarla della, que esto es solo de Cristo Señor nuestro, y no es comunicable, sino redimiendola del cautiuerio de la culpa, quanto a la estimacion de los hombres, pues como dixo santa Leocadia leuantandose del sepulcro a san Ildefonso en su alabança, *Per te uiuit Domina mea*, por ti uiue mi Señora, porq̄ auia defendido su perpetua virginidad, que auia sido siempre Virgen. Assi se puede dezir del glorioso san Francisco serafico, y de su serafica religion: *Per te uiuit Domina nostra*, Sâto glorioso, y religion sagrada, por ti uiue nuestra Señora, y por ti à sido redimida en la estimacion, que tenia su preferuacion, que confessandola siempre santa, v defendiendola auerlo sido siempre cò su sutilissimo dotor Escoto, que tanto lo mostrò ser en esto, como en lo demas, y tan deuoto de la santissima Virgen, de quien fue al pie de la obra galardonado con la reuerencia, que su santa imagen, que estaua a la entrada de la vniuersidad

dad

dad de Paris, donde leia, le hizo, inclinandole la cabeza, quedando hasta oy assi en señal de essa marauilla: de donde les quedò a los padre de esta Religión sagrada tan doctos, como siempre à auido en Teologia escolastica, y espositiua en moral, y en todas las sciencias por deuocion, è ya por obligacion el defender auer sido la Virgen preservada del peccado original. Y en señal de que confiesan essa preservacion auer sido redencion en grado eminentissimo por Cristo, y por los meritos de su passion, y por su cruz en todos los conuentos, que tienen, que son innumerables, tienen dos cofradias y capillas, la de la limpia Concecion de nuestra Señora, y la dela Veracruz, y ellas entresi hermanadas, como diziendo juntas: Esta limpieza de su Concecion, la santissima Virgen del arbol de la Veracruz la tiene, y este es el fruto de este arbol. Aquesta Señora cant. 7. dize que subio *Ascendens in palmam, et apprehendam fructus eius*, subire a la palma, y cogere sus frutos: y que se entienda por esta palma la cruz, lo esplicò Beda, diziendo en lugar de palma, *In crucem victtricem*, subire a la Cruz vencedora, a la cruz de la vitoria, y Ruperto, *Cuius nomine victoriosissima, crucis arbor designatur*, con nombre de palma por ser la palma symbolo de la vitoria es entèdido el arbol vitoriosissimo de la cruz, que consigo lleva el arbol a el ramo de la vitoria. Parte tenemos en esto la Vitoria, y los religiosos, que della tenemos el apellido. No quiero yo la vitoria, ni la palma, ni en los sermones, donde los à auido tan doctos, y de hombres, de quien yo puedo aprender, ni de las oranas, que la lleue la mia a las demas, donde està esta tan solemne, y tan grandiosa, y otras que esperamos no menores, pero en el desseo, a lo menos nadie quisiera me la ganara en confessar esta pureza de la santissima Virgen, y en seruir a esta Señora, y a estos mismos padres que la sirven.

Cant. 7.

Beda.

Rupertus.

Tra.



